



000237






FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		MSJR-DA/B-AD-349/2020
15	08	2020		

QUÉ CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN III, 4, 5, 7, 8, 15, 16, 21, 27, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75 Y 80 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 120 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO NORMAS Y DISPOSICIONES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS QUE LES SEAN APLICABLES:

POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", POR LA OTRA PARTE VANIR DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V., A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES			CERRADO 27 AGO 20
DEL PROVEEDOR			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: VANIR DISTRIBUCIONES S.A DE C.V.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VDI170620U12			
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:			
NACIONALIDAD: MEXICANA			
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA)			
AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, NÚMERO 2433, COLONIA VALLARTA NORTE, CP. 44690, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO			
TELÉFONO:	TELEFAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):	
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: INE No.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: PASCUAL LARA MONTAÑO			
DEL MUNICIPIO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN			
REPRESENTANTE LEGAL: LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL			
SUMENTO LEGAL: ARTÍCULO 48 FRACIONES IV Y VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOMICILIO: CALLE GUADALUPE VICTORIA NO. 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50660.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MSJ020101JL7			
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN			
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2711	ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL		
NOMBRE DEL SOLICITANTE: RAÚL GONZÁLEZ RAZO	NÚMERO DE REQUISICIÓN: DSPYPC/B-062/2020		
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: FORTAMUN 2020	PROCEDIMIENTO ORIGEN: ADJUDICACIÓN DIRECTA		
ORIGEN DEL RECURSO:			

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE PANTALONES, POLOS Y CAMISAS PARA EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	
FECHA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES O PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ALMACÉN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PRIMER PISO, CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, COLONIA CENTRO, CP. 50660, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.	



DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN, BIEN Y/O SERVICIO

No.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	- PANTALÓN TÁCTICO OTAN AZUL DIVERSAS TALLAS (258 PIEZAS) - PANTALÓN TÁCTICO OTAN KHAKI DIVERSAS TALLAS (42 PIEZAS) - PANTALÓN TÁCTICO OTAN CAMUFLAJE HOJARASCA DIVERSAS TALLAS (30 PIEZAS)	PIEZA	330	\$554.54	\$182,998.20
2	- POLO RÁPIDO COLOR AZUL CON PONCHADO EN ESPALDA Y PECHO DIVERSAS TALLAS (150 PIEZAS) - POLO RÁPIDO COLOR VERDE/CAMUFLAJE CON PONCHADO EN ESPALDA Y PECHO DIVERSAS TALLAS (15 PIEZAS)	PIEZA	165	\$524.24	\$86,499.60
3	- CAMISETA ALGODÓN COLOR AZUL, MANGA CORTA CON ESTAMPADO EN ESPALDA Y PECHO DIVERSAS TALLAS (150 PIEZAS) - CAMISETA DE ALGODÓN COLOR AZUL, MANGA LARGA CON ESTAMPADO EN ESPALDA Y PECHO DIVERSAS TALLAS (150 PIEZAS)	PIEZA	300	\$100.00	\$30,000.00
				SUBTOTAL	\$299,497.80
				IVA (16%)	\$47,919.60
IMPORTE TOTAL CON LETRA: (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 20/100 M.N.)				TOTAL	\$347,417.20

CONFERADO
27 AGO 2011
FORTE

FORMA DE PAGO: SE REALIZARA EN DOS PAGOS UNO POR EL 30% COMO ANTICIPO A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$104,225.16 (CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 16/100 M.N.) Y EL 70% RESTANTE COMO SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO POR LA CANTIDAD \$243,192.04 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.) EL CUAL SE REALIZARA A CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE EL SERVICIO CUMPLIRA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, **NO APLICA**; TODA VEZ QUE SEÑALA QUE "LAS CONTRATANTES PODRÁN EXCEPTUAR A LOS PROVEEDORES PRESTADORES DE SERVICIOS DE OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SUMINISTREN ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS, Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO."

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: EL PROVEEDOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, **NO APLICA**; TODA VEZ QUE SEÑALA QUE "LAS CONTRATANTES PODRÁN EXCEPTUAR A LOS PROVEEDORES PRESTADORES DE SERVICIOS DE OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SUMINISTREN ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS, Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO."

CONDICIONES CONVENCIONALES Y SANCIONES: EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA MULTA EQUIVALENTE A TRES MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, CUANDO EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS. EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO O CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, CUANDO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. ADEMÁS, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A PAGAR POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DEL PROVEEDOR EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.



000239



VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR "EL MUNICIPIO"


L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN


LIC. MARIA ELENA MONTAÑA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR "EL PROVEEDOR"


C. PASCUAL LARA MONTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL

OPERADO
27 AGO 2011
FORTAMUN